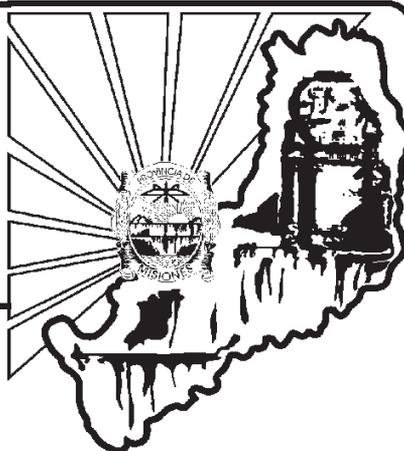


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16326

POSADAS, LUNES 31 DE MARZO DE 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 266	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s.: 245, 246, 305, 306 y 308.....	Pág.	2 a 4.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos: Resolución N° 130	Pág.	4 y 5.
Municipalidad de Garupá: Ordenanza N° 705; Decreto N° 081	Pág.	6 y 7.
Municipalidad de San José: Ordenanza N° 05; Decreto N° 21	Pág.	7.
Sociedades:.....	Pág.	8 a 12.
Edictos:.....	Pág.	12 a 15.
Subastas:	Pág.	15 y 16.
Convocatorias:.....	Pág.	16 a 24.
Licitaciones:.....	Pág.	24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 266

POSADAS, 28 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-244-25- Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: Departamento De Control, Seguimiento y Estadística de Ingresos HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS S/ INCREMENTO SALARIAL.; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del expediente citado en el Visto, obra nota de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones la cual remite para conocimiento copia de la Resolución N° 001/2.025 del Tribunal de Cuentas; QUE, el Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2.723) determina que corresponde al Poder Ejecutivo otorgar autorización previa a la emisión de todo acto administrativo cuya finalidad persiga incrementos de remuneraciones y adicionales de cualquier tipo;

QUE, la Resolución N° 001/2.025 establece a partir del 01 de Enero de 2.025, un incremento salarial, de carácter remunerativo y bonificable del 1.60 % (UNO CON 60/100 POR CIENTO), sobre los haberes con aportes y los haberes sin aportes, deducidos el seguro de vida Obligatorio, servicios funerarios, aporte jubilatorio y aporte de obra social, calculados según haberes del mes de Diciembre de 2.024 para todo el personal de Planta Permanente del Tribunal de Cuentas;

QUE, la Ley VII - N° 103 de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Financiero 2.025 ha formulado provisiones de créditos presupuestarios en la Partida Personal del Tribunal de Cuentas, con el objeto de posibilitar una adecuación salarial de su Planta;

QUE, lo resuelto por la Resolución N° 001/2.025 del Honorable Tribunal de Cuentas se inscribe dentro de los márgenes de razonabilidad de la política salarial vigente, respetando los límites del crédito presupuestario;

QUE, en virtud de las facultades otorgadas por el Art. 116° de la Constitución Provincial, Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N°13 y Art. 88° de la Ley I - N° 3, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE los incrementos salariales ratificando en todas sus partes la Resolución N° 001/2.025 dictada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- LAS erogaciones que resulten de la aplicación del presente Decreto serán imputadas en las partidas específicas del Presupuesto Vigente Ley VII - N° 103, para el Ejercicio Financiero 2.025 en la Jurisdicción N° 24 - Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Subsecretaría de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 245

POSADAS, 28 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 14.291.300,00 (PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100), a favor del proveedor "BETANCUR MATÍAS MAXIMILIANO", C.U.I.T. N° 20-34448061-4, por la adquisición de verduras, durante el mes de Septiembre de 2.024, conforme Factura "B" Nro. 00006-00001068 y Acta de Recepción N° 15/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 246

POSADAS, 28 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 14.291.300,00 (PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100), a favor del proveedor "BETANCUR MATÍAS MAXIMILIANO", C.U.I.T. N° 20-34448061-4, por la adquisición de verduras, durante el mes de Diciembre de 2.024, conforme Factura "B" Nro. 00006-00001069 y Acta de Recepción N° 16/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 305

POSADAS, 06 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 18/100 (\$ 9.761.985,18); a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71517022-8, por servicio de limpieza efectuado en el Hogar de Día Posadas, Hogar de Día Oberá y DTC Eldorado (Ex DIAT), en el mes de Octubre de 2.024, con Factura N° B00002-00002650 (fs. 46) por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 3.253.995,06); con su correspondiente Acta de Recepción N° 184/2.024 (fs. 45), Factura N° B00002- 00002651 (fs. 50) por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 3.253.995,06); con su correspondiente Acta de Recepción N° 185/2.024 (fs. 49), Factura N° B00002-00002652 (fs. 54) por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 3.253.995,06); con su correspondiente Acta de Recepción N° 186/2024 (fs. 53) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2.025, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

10-20-02-0-01-4-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 9.761.985,18

DECRETO N° 306

POSADAS, 06 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	6.000.000	6.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	6.000.000	6.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	6.000.000	6.000.000	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 1/2.024	6.000.000	6.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02 - APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-23 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 1/2.024

\$ 6.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 7/25.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Comandante Andresito, la suma de \$ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03- 031-03120 S.C.D. 0-23 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 1/2.024 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 308

POSADAS, 06 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, la suma total de \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) a favor de la firma "BRONS & SALAS" - C.U.I.T. N° 30-59901743-3, en concepto de pago de la Factura N° 00002-00017918 con fecha 08/01/2.025 por los servicios de asesoría y consultoría jurídica general realizados durante el mes de Diciembre del año 2.024.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) conforme con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) a favor de la firma "BRONS & SALAS" - C.U.I.T. N° 30-59901743-3, previa certificación, de los servicios efectivamente prestados, por el Subsecretario Legal y Técnico, y con imputación a la partida 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 130

POSADAS, 24 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3400-1152/24 registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado "Aprueba Cuadro Tarifario Eléctrico Clubes de Barrio y de Pueblo y Entidades de Bien Público"; las Leyes Nacionales N° 27.098 y N° 27.218, la Ley Provincial V - N° 12, las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación (SE) N° 95/23 y N° 90/24, y la Disposición N° 140/24 (Reg. SOYSP); y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 27.098 establece un régimen de promoción para los Clubes de Barrio y Pueblo, constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades, y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, fomento cultural de los asociados y respeto al medio ambiente;

QUE, conforme el artículo 16° de la citada Ley, la entidad que se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo (CByP), creado al efecto en el ámbito de la Secretaría de Deportes de la Nación, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, será beneficiaria de una tarifa social básica de servicios públicos;

QUE, mediante Ley V- N° 12 la Provincia de Misiones adhirió a la mencionada Ley 27.098, en la que se establece que los entes reguladores de servicios públicos deberán implementar, incorporar y adecuar en sus cuadros tarifarios la tarifa social básica creada;

QUE, por su parte, la Ley 27.218 implementa un régimen tarifario específico para Entidades de Bien Público, creándose

de esa manera una nueva categoría de usuarios de servicios públicos, denominada “Entidades de Bien Público”; QUE, en lo que respecta al servicio público de electricidad, la Ley 27.218 establece que el cuadro tarifario previsto en el capítulo X de la ley 24.065 -a la que la Provincia adhirió en la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico X – N° 17-, se completa con la categoría “Entidades de Bien Público”, debiendo los entes reguladores de servicios públicos incorporar esta categoría en los cuadros tarifarios respectivos e implementar la tarifa creada por la ley;

QUE, la Resolución SE N° 95/2.023, otorga a los Clubes de Barrio y Pueblo un tratamiento tarifario equivalente a la “Categoría Entidades de Bien Público”, además crea el Registro de Beneficiarios CByP, en el ámbito de Secretaría de Energía y aprueba los formularios que deben completar los CByP para obtener dicho beneficio;

QUE, por su parte, la Resolución SE N° 90/24 en relación a los CByB, les otorga un beneficio que se traduce en aplicar en el cuadro tarifario correspondiente a éstas entidades, el precio correspondiente al consumo base de los usuarios residenciales nivel 2 para el total del volumen consumido, durante el período de transición del de Junio al 30 de Noviembre de 2.024;

QUE, a los fines de la aplicación del beneficio, se solicitó a Energía de Misiones, la elaboración de un cuadro tarifario para la categoría “Clubes de Barrio y Pueblo”, que refleje los criterios y pautas establecidas por la Secretaría de Energía de la Nación;

QUE, además, la Secretaría de Estado de Energía, ha remitido un listado de entidades de bien público pertenecientes de jurisdicción provincial, para la aplicación del beneficio de la tarifa diferencial en el marco de la Ley N° 27.218;

QUE, teniendo en cuenta que las categorías “Clubes de Barrio y Pueblo” y “Entidades de Bien Público”, tienen un tratamiento tarifario equivalente, por Disposición N° 140/24 (Reg. SOYSP), se autorizó a EMSA y a las Cooperativas de Electricidad, a aplicar a partir del período 12/2.024, los valores del Cuadro Tarifario N° 496 Clubes de Barrio y Pueblo (Ley 27.098) y Entidades de Bien Público (Ley 27.218) - Cuadro Tarifario N° 497 Sin Subsidios de referencia, para ambas categorías de usuarios;

QUE, las nóminas de las entidades de bien público y de los clubes de barrio y pueblo beneficiarios de la tarifa diferencial, son informadas por la Nación a la Provincia a través de la Secretaría de Estado de Energía, la que a su vez remite la información recibida a ésta Jurisdicción para que a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, se notifique a las prestadoras del servicio público de distribución de energía eléctrica;

QUE, por razones de celeridad, economía y sencillez que todo procedimiento administrativo debe tener conforme la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970), se estima conveniente y aconsejable, requerir la Secretaría de Estado de Energía, que sin perjuicio de la intervención que debe darse a ésta Jurisdicción, remita las nóminas de beneficiarios recibidas a la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones;

QUE, en atención a lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 5° de la citada Disposición N° 140/24, procede el dictado de la presente Resolución;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍQUESE, la Disposición N° 140/2.024 (Reg. SOYSP) de fecha 26 de Diciembre de 2.024, que autorizó a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y a las Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones, la aplicación del Cuadro Tarifario N° 496 Clubes de Barrio y Pueblo (Ley 27.098) y Entidades de Bien Público (Ley 27.218) - Cuadro Tarifario N° 497 Sin Subsidios de referencia, a partir del período 12/2.024.-

ARTÍCULO 2°.- REQUIÉRASE, a la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia, en tanto órgano receptor de la información enviada por la Nación que, en pos de la celeridad del procedimiento, remita a la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones, la nómina actualizada de las Entidades de Bien Público y Clubes de Barrio y Pueblo beneficiarias de la Tarifa diferencial aprobada por Disposición N° 140/24 (Reg. SOYSP) y ratificada mediante la presente Resolución; sin perjuicio de la intervención que debe darse a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en su carácter de Ente Regulador.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial, tomen conocimiento Secretaría de Estado de Energía, Electricidad de Misiones Sociedad Anónima, Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 705/2.025

GARUPÁ, Misiones, 18 de Marzo de 2.025.-

VISTO:

El Artículo 191°, inciso 8) de la Carta Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fines de fortalecer el funcionamiento institucional de la división de los Poderes Municipales establecidos en el Artículo 167°, de la Carta Orgánica Municipal, es pertinente que cada uno de los Poderes del Estado Municipal administre sus respectivos presupuestos ajustándose a la Ordenanza de Presupuesto del ejercicio en curso;

QUE, la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 191°, inciso 8) establece como atribuciones administrativas contables de Concejo Deliberante autorizar al Presidente del Cuerpo para que gestione la apertura de una cuenta bancaria con el fin de administrar los fondos presupuestarios que le corresponde al Concejo Deliberante;

QUE, así mismo, la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 194°, inciso 6) atribuye al Presidente del cuerpo la responsabilidad de disponer de las partidas de gastos asignadas al Concejo Deliberante, procediendo al pago con la firma del Secretario Administrativo y la intervención del Contador designado al efecto;

QUE, en consecuencia corresponde autorizar al Presidente a que realice los trámites, gestiones y acciones que resulten conducentes y disponer de la apertura de una cuenta corriente bancaria para gestionar los fondos presupuestarios del Poder Legislativo Local-Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, al Presidente del Poder Legislativo de Garupá-Concejo Deliberante, en el marco de las prerrogativas previstas en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 191°, inciso 8) y las FACULTADES conferidas al Presidente del Poder Legislativo Local-Concejo Deliberante, en el Artículo 194°, inciso 6 a realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Macro S.A., Sucursal Mercado Central, la que deberá denominarse "Poder Legislativo de Garupá".-

ARTÍCULO 2°.- SE REGISTRA, se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal, al Contador Municipal a sus efectos, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Ministerio De Hacienda, Finanzas, Obras Y Servicios Públicos, SE PUBLICA, CUMPLIDO. SE ARCHIVA.

RAUBER – De Olivera

DECRETO N° 081

GARUPÁ, Misiones, 21 de Marzo de 2.025.-

VISTO:

Ordenanza N° 705-2.025, ingresada a esta Municipalidad el día 20 de Marzo de 2.025, con el N° 0983-H-2.024, dictado por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la ordenanza N° 705/2.025 solicita la apertura de una cuenta bancaria para manejar los fondos del Concejo Honorable Deliberante de Garupá;

QUE, actualmente el Honorable Concejo Deliberante de Garupá no cumplimenta lo establecido en el Art 194° inc. 6 y 7;

QUE, es fundamental garantizar la gestión responsable y eficiente de los recursos públicos;

QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente emitir el presente Decreto.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- VETAR, en todas sus partes Ordenanza N° 705/2.025, que solicita la apertura de una cuenta bancaria para administrar los fondos del Honorable Concejo Deliberante de Garupá, por inaplicable, dentro del presupuesto

anual en vigencia y la estructura administrativa vigente de ambos Poderes.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto la señora Secretaria Tesorera Municipal, el Secretario De Gobierno Municipal y, Secretario de Coordinación General Municipal de la Municipalidad de Garupá.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Gadea – Mendoza

PS19179 V16326

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ORDENANZA N° 05

SAN JOSÉ, Misiones, 25 de Marzo de 2.025.-

VISTO: El valor actual de la Unidad Fiscal, fijado mediante Ordenanza N° 11/2.024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en tiempos de inflación como el que actualmente atraviesa nuestro país, los costos de los insumos necesarios para la prestación de servicios públicos municipales se incrementan permanentemente;

QUE, a los fines del cumplimiento de las obligaciones resulta necesario actualizar el valor de la Unidad Fiscal;

QUE, atento a que el valor del litro de Nafta Premium de YPF en el mercado local supera la suma de UN MIL PESOS y que generalmente el valor de la Unidad Fiscal se establece en el 50% del mismo;

QUE, se considera conveniente establecer el valor de la misma en QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 550,00);

QUE, es facultad del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE a partir del día primero de Abril del año dos mil veinticinco, el valor de la Unidad Fiscal de la Municipalidad de San José en el monto de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 550,00).-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE Y comuníquese. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

GONZÁLEZ – Villalba

RESOLUCIÓN N° 21

SAN JOSÉ, Misiones, 25 de Marzo de 2.025.-

VISTO: La Ordenanza N° 05 de fecha 25 de Marzo de 2.025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José Misiones, donde se fija el nuevo valor de la unidad fiscal a partir del día 1 de Abril del año 2.025.-

CONSIDERANDO:

QUE La Ley N° XV - N° 5 antes Ley N° 257 establece la promulgación de las ordenanzas, por parte del Ejecutivo Municipal.

EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 05/2.025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de San José, Misiones, de fecha 25 de Marzo de 2.025, por la cual se fija el nuevo valor de la unidad fiscal, en PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550) a partir del día 1 de Abril del cte. año.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE, remita copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHIVESE.-

TENASCHUK

PS19181 V16326

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

TECNO ELECTRO Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE TECNO ELECTRO Y HERMANOS S.R.L. Por Escritura Pública N° 86 de fecha 17/03/2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "Tecno Electro y Hermanos S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle 25 de Mayo 478, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Misiones.

SOCIOS: PEDRO JORGE BUTKOWSKI, D.N.I. 14.346.176, CUIT 23-14346176-9, argentino, nacido el 21/11/1.961, casado en primeras nupcias con Carmen Beatriz Nesteruk, domiciliado en Las Heras 225, Leandro N. Alem, Misiones, comerciante; BASILIO ANDRÉS BUTKOWSKI D.N.I. 22.459.185 CUIT 20-22459185-4, argentino, nacido el día 02/01/1.972, casado en primeras nupcias con Rosa Miranowski, domiciliado en Catamarca 557, Puerto Esperanza, Iguazú, Misiones, comerciante, y FERNANDO ANDRÉS BUTKOWSKI, Documento Nacional de Identidad 43.332.329 CUIT 20-43332329-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 02 de Junio de 2.001, soltero, hijo de Basilio Andrés Butkowski y doña Rosa Miranowski, domiciliado en Catamarca 557, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años.

OBJETO: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: 1) Comercialización, al por mayor y menor, de artículos para el hogar, el confort y anexos, colchonería, electrodomésticos, aparatos y centro musicales de sonido, equipos de computación, telefonía, ciclomotores, equipamientos para oficinas y negocios, por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. 2) Industrialización, confección o producción de los artículos cuya comercialización se detallará en el punto 1. 3) Actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, explotación, alquiler, construcción de inmuebles. 4) La Sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas y depósitos en cualquier parte del país y del extranjero. La sociedad podrá además importar y exportar todo tipo de productos relacionados con su objeto.

CAPITAL: \$ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de valor \$ 1.000,00 cada una, que los socios suscriben en su totalidad con el siguiente detalle: PEDRO JORGE BUTKOWSKI la cantidad de 4.000 cuotas sociales, BASILIO ANDRÉS BUTKOWSKI la cantidad de 500 cuotas sociales, y FERNANDO ANDRÉS BUTKOWSKI la cantidad de 500 cuotas sociales.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado. Administradores: BASILIO ANDRÉS BUTKOWSKI, Documento Nacional de Identidad 22.459.185. Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Basilio Butkowski. Socio.-

PP129372 \$7.380,00 V16326

OURENSE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Mediante Escritura N° 88 de fecha 05/03/2025, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas se constituyó la sociedad por acciones denominada "OURENSE S.A.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en calle Pedernera N° 2.160 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina.

SOCIOS: GUSTAVO FERNANDO MENOR, D.N.I. N° 24.509.080, CUIT 20-24509080-4, argentino nativo, casado, nacido el 13 de Septiembre de 1.976, comerciante; GONZALO SERVANDO MENOR, D.N.I. N° 27.299.293, CUIT 20-27299293-3, argentino nativo, soltero, nacido el 02/06/1.979, comerciante; y JAVIER ALEJANDRO MENOR, D.N.I. N° 28.818.157, CUIT 20-28818157-9, argentino nativo, casado, nacido el 01/06/1.981, comerciante; todos con domicilio en Pedernera N° 2.160 de Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de Administración Fiduciaria conforme a lo establecido en la Ley que regula la materia, siguiendo las instrucciones que al efecto le indiquen los Fiduciantes y/o Beneficiarios.- b) La Administración de propiedades de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, en cualquiera de sus formas.- c) Compraventa de inmuebles, rurales y/o urbanos, su subdivisión y/o fraccionamiento.- d) Administración de Consorcio de Propietarios.

CAPITAL: \$ 30.000.000,00 dividido por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000,00 y un voto cada una, suscriptas por GUSTAVO FERNANDO MENOR, con 1.000 acciones; GONZALO SERVANDO MENOR, con 1.000 acciones; y JAVIER ALEJANDRO MENOR, con 1.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La Administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que resuelva la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Administradores: Director Titular y Presidente: GUSTAVO FERNANDO MENOR, argentino, D.N.I. Nº 24.509.080, CUIT 20-24509080-4 y Director Suplente JAVIER ALEJANDRO MENOR, argentino, D.N.I. Nº 28.818.157, CUIT 20-28818157-9, ambos con domicilio en Pedernera Nº 2.160 de Posadas, Misiones. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30/06.- Gustavo Fernando Menor. Socio.-

PP129374 \$6.480,00 V16326

NACIÓN AUDIOVISUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Mediante Acta de Reunión de fecha 30 de Diciembre de 2.024 los socios resolvieron la disolución y el nombramiento del Liquidador de la sociedad. toma la palabra la Socia Gerente, Sra. NATIVIDAD VARGAS y expresa que la difícil situación económico-financiera de la sociedad y la disminución absoluta de las ventas, no justifican el tremendo esfuerzo que realizan los socios para mantener la actividad del rubro. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción precedente, resolviéndose:

PRIMERO: Disolver la sociedad denominada "NACIÓN AUDIOVISUAL S.R.L.", haciendo uso de la facultad prevista en la Cláusula Décima del Contrato Social.

SEGUNDO: Se designa a la Señora NATIVIDAD VARGAS, D.N.I. 17.060.252, nacida el 25/12/1.964, edad: 60 años, estado civil soltera, con domicilio real y especial en Calle 129 Nº 1.670, Barrio Costa Porá de la Ciudad de Posadas, Misiones, de nacionalidad argentina e inscripta ante AFIP con CUIT Nº 27-17060252-3, en su carácter de Gerente de la sociedad, como Liquidadora de la misma, y tendrá a su cargo proceder a la preparación del Balance Final de Liquidación, la realización del activo, cancelación del pasivo, distribución del remanente entre los socios, de acuerdo a su participación societaria, dar la baja en los organismos pertinentes, y oportunamente cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro Público. En este acto, la Señora Natividad Vargas agradece el nombramiento, aceptando el cargo. Natividad Vargas. Socia Gerente.-

PP129385 \$4.140,00 V16326

LATINA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en Expte. Nº caratulado S/ Inscr.-

INSCRIPTA: Bajo el Nº 157, Folio 906/915 del Libro V, Año 2.003.

DOMICILIO: Calle 226 Nº 2.449.

PRIMERO: Capitalizar el aporte irrevocable efectuado por el Socio BRITIZ, ANDRÉS RAMÓN por la suma de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00), y por el Socio BRITIZ, DANIEL ANDRÉS por la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 3.232.500,00). Queda de este modo el Capital Social en la suma De Pesos Diez Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 10.552.500,00) dividido en 105.525 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u, queda conformada la nueva participación societaria de la siguiente forma: Socio ANA MARÍA BRITIZ 480 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u equivalentes a Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00), Socio ANDRÉS RAMÓN BRITIZ 71.240 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u equivalentes a Pesos Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil (\$ 7.124.000,00), y Socio DANIEL ANDRÉS BRITIZ 33.805 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u equivalentes a Pesos Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Quinientos.-

SEGUNDO: El Socio BRITIZ ANDRÉS RAMÓN decide Ceder a título gratuito al Socio BRITIZ DANIEL ANDRÉS de acuerdo a estos puntos: Artículo 1: Sobre el total de 105.525 cuotas sociales a un valor de \$ 100 c/u, el Socio BRITIZ ANDRÉS RAMÓN, poseedor de 71.240 cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) CEDE A TÍTULO GRATUITO al Socio DANIEL ANDRÉS BRITIZ la totalidad de sus cuotas sociales. Artículo 2: El Socio DANIEL ANDRÉS BRITIZ, ACEPTA de plena conformidad las cuotas sociales a su favor. Artículo 3: Los señores socios BRITIZ ANDRÉS RAMÓN y DANIEL ANDRÉS BRITIZ declaran que, a través de los Estados Contables comprobantes

y documentación, incluyendo el respectivo Contrato Social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente. Artículo 4: BRITZ ANDRÉS RAMÓN declara: (a) Que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) Que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.-

TERCERO: De esta forma queda comprendida la nueva participación societaria de "Latina Comercial S.R.L." modificándose el Artículo N° 4 del Contrato Social, en el que de ahora en más y con vigencia desde su inscripción en el Registro Público quedará con estas participaciones: Socio BRITZ ANA MARÍA: 480 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u equivalentes a Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00) que representan el 0.45% del capital; Socio BRITZ DANIEL ANDRÉS: 105.045 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u equivalentes a Pesos Diez Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos (\$ 10.504.500,00), que representan el 99.54% del capital social.

CUARTO: Las partes autorizan expresamente a la Contadora Romero Lourdes María, Matrícula Profesional del CPCE de Misiones N° 2.927 a gestionar y obtener la inscripción de este instrumento en la Dirección de Personería Jurídica y Registro Público de la Provincia de Misiones, realizando los trámites pertinentes y conducentes a tal fin, con validez aún para después del fallecimiento de alguna de las partes firmantes pudiendo autorizar a terceros a diligenciar estos trámites.- En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. 20 de Marzo de 2.025. Britz Daniel Andrés. Socio Gerente.-

PP129390 \$10.440,00 V16326

ALQUIVIAL MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 31 de Octubre de 2.024, de la certificación de firmas realizada por Escribano Público Alberto Gustavo Poujade, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "ALQUIVIAL MISIONES S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Avenida 9 de Julio N° 333, de la Ciudad de Apóstoles.

SOCIOS: PREZ, ALFREDO NORBERTO, D.N.I. N° 12.181.737, CUIT 20-12181737-4, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del 1.958, profesión Ingeniero Vial, estado civil soltero, con domicilio en la calle Eugenio Ramírez N° 561, Posadas, Misiones. LUCERO, LUCAS FABIÁN, D.N.I. N° 32.751.854, CUIT 20-32751854-3, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Marzo del 1.987, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Islandia N° 2.397, Mna. 5, Lote 7, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. CODESIO, MARÍA LUJÁN, D.N.I. N° 36.750.975, CUIT 27-36750975-4, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de Junio del 1.992, profesión arquitecta, estado civil soltera, con domicilio en la calle Liniers 561. Campana, Pcia. de Buenos Aires. STIBERMAN, CARLOS MAURICIO, D.N.I. N° 14.222.761, CUIT 20-14222761-5, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Junio del 1.961, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Con del Trabajo y la Producción N° 520, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

PLAZO DE DURACIÓN: 20 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros incluso formando parte de uniones transitorias de empresa (UTE) en el País o en el extranjero, mediante sucursales, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra Venta, distribución de todo tipo de productos relacionados con la construcción. SERVICIOS: La construcción, ejecución de obras de carácter público y privado, así como la explotación de todo tipo de infraestructura, alquiler de Grúas y máquinas viales, Auto elevadores, trabajos portuarios con los equipos necesarios para la estiba y cargas de barcos marítimos y fluviales, transporte terrestre de cargas nacionales e internaciones con camiones y equipos propios y/o alquilados en el ámbito de la República Argentina y los países limítrofes, la explotación del servicios de transporte de cargas en general y demás actividades afines del transporte automotor en todas sus variantes, incluyendo todas las actividades complementarias y conexas. Así mismo podrá prestar servicio de transporte de personas. FABRICACIÓN: La fabricación de vigas pretensadas, estructuras de puentes, puentes y premoldeados de todo tipo, viguetas, vigas y demás conexos y relacionados a dicha fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social siendo contratada por entes públicos y privados, de la forma más conveniente, pudiendo formar parte de uniones transitorias de empresas (UTE) a tales fines.

CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Cien Millones (\$ 100.000.000,00) dividido en cien mil cuotas sociales (100.000) cuotas sociales, con un valor unitario de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en las siguientes proporciones: Sr. STIBERMAN, CARLOS MAURICIO, D.N.I. N° 14.222.761 aporta 70.000 cuotas sociales que significan la suma de Setenta Millones de Pesos (70.000.000,00) que

importa el 70% del Capital Social, por otra parte el Sr. PREZ, ALFREDO NORBERTO, D.N.I. N° 12.181.737, aporta 10.000 cuotas sociales, que significan la suma de Diez Millones de Pesos (10.000.000,00) que importa el 10% del Capital Social, por otra parte la Sra. CODESIDO MARÍA LUJÁN D.N.I. N° 36.750.975, aporta 10.000 cuotas sociales que significan la suma de Diez Millones de Pesos (10.000.000,00) que importa el 10% del Capital Social y por otra parte el Sr. LUCERO LUCAS FABIÁN D.N.I. N° 32.751.854, aporta 10.000 cuotas sociales que significan la suma de Diez Millones de Pesos (10.000.000,00) que importa el 10% del Capital Social; dicha integración se efectúa totalmente en bienes cuyo inventario forma parte de este contrato. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Víctor Alejandro Tuvi. Apoderado.- PP129395 \$12.240,00 V16326

GLOBAL FI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 26 de Marzo del año 2.025, con firma certificada en la misma fecha ante la Notaria Andrea Marian Payeska, Adscripta del Registro Notarial N° 179 de Eldorado, Misiones; los Socios resolvieron y aprobaron de forma unánime Disolver y Liquidar la sociedad: "GLOBAL FI S.A.S." CUIT N° 30-71859337-5, con domicilio social, legal y fiscal en calle Aguarabayes N° 3.010 de la Ciudad y Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones; y designar como Liquidador a MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ D.N.I. N° 21.113.312, CUIT N° 27-21113312-6, y como Administrador y Liquidador Suplente a MARCOS GABRIEL SCHVÖRER, D.N.I. N° 32.558.349, CUIT N° 20-32558349-6; quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Aguarabayes N° 3.010 de la Ciudad y Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones. Asimismo, designan a la primera nombrada como responsable de la conservación de la documentación de la sociedad en el domicilio especial mencionado.- Andrea Marian Payeska. Notaria.-

PP129420 \$2.880,00 V16326

SUPER MAXI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 27 de Febrero del año 2.025, de la certificación de firmas realizada por Escribano Público Roberto Emilio Spezini, Notario Titular Registro N° 130, Eldorado, Misiones, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "SUPER MAXI S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Ruta Provincial N° 11 S/N° de la Localidad de El Alcázar.

SOCIA: MARIELA YANINA ANDRADE, D.N.I. N° 31.811.360, CUIT/CUIL 27-31811360-8, de nacionalidad argentina, nacida el 05/11/1.985, profesión empresaria, estado civil soltera; con domicilio en la calle Miguel Güemes S/N° de la Localidad de El Alcázar, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 90 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar para sí o por cuenta de terceros o asociada con otras entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1) Comercialización y distribución al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar y todo tipo de mercadería en general. ACTIVIDADES SECUNDARIAS: a) Explotación, producción y fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios y bebidas, productos de limpieza, bazar y todo tipo de mercadería en general; mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, y distribución de productos, subproductos, mercaderías, de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá recibir o dar comisiones, consignaciones, administraciones y/o representaciones y franquicias dentro y fuera del país, celebrar contrataciones; realizar importaciones y exportaciones; presentarse en licitaciones públicas y privadas, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión de la Asamblea de Socios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 10.000.000, dividido por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una,

suscriptas 100% por MARIELA YANINA ANDRADE, 1.000 acciones de Pesos \$ 10.000 cada una. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de la Administradora Titular: MARIELA YANINA ANDRADE, titular del D.N.I. N° 31.811.360, CUIT 27-31811360-8, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de Noviembre de 1.985, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Miguel de Güemes S/N° de la Localidad de El Alcázar, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Misiones. Administrador Suplente: JUAN CÉSAR ANDRÉS WALKO, de estado civil soltero, nacido el 20 de Abril de 1.961, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 14.202.557 y CUIT/CUIL 20-14202557-3, ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Graciela L. García. Contadora Pública.-

PP129422 \$10.620,00 V16326

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 110018/2.022 CIPREZ NICOLÁS JOSÉ S/ LESIONES LEVES", NOTIFICA por este medio al Sr. CIPREZ NICOLÁS JOSÉ, nacionalidad argentina, 29 años de edad, con instrucción secundaria en curso, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Acompañante Terapéutico, D.N.I. N° 37.579.173, nacido el día 30 de Agosto de 1.993, en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, domiciliado en la Pedro Méndez N° 2.148 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos CIPREZ NICOLÁS JOSÉ D.N.I. N° 37.579.173 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES LEVES (Artículo 89° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 14 de Marzo del 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21256 E16323 V16327

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 93706/2015 caratulado: AGENTE FISCAL N° 6 S/ ELEVA EXPTE. N° 88458/2.015 MOLINA CORINA ADA C/ CRUZ CRISTIAN GASTÓN S/ VIOLENCIA FAMILIAR", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a CRUZ CRISTIAN GASTÓN, D.N.I. N° 36.268.187,

que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas Misiones, 10 de Abril del 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CRUZ CRISTIAN GASTÓN, D.N.I. N°36.268.187 en la presente causa N° 93706/2.015 Caratulada: "AGENTE FISCAL N° 6 S/ ELEVA EXPTE. N° 88458/2.015 MOLINA CORINA ADA C/ CRUZ CRISTIAN GASTÓN S/ VIOLENCIA FAMILIAR", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 93706/2.015, registro del Juzgado de Instrucción N° 3) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de AMENAZAS (Art. 149° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21259 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. HOFFMANNBECK CARLOS RUBÉN, D.N.I. N° 11.936.550, en autos caratulados: "EXPTE. N° 143268/2.024, HOFFMANNBECK CARLOS RUBÉN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese por tres (03) días. Cmte. Andresito, Mnes., 18 de Marzo de 2.025. Dra. Eliana Y. Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP129315 \$5.400,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RIBELRO PEDRO CUSTODIO, C.I. 9.336 y de PALACIOS ELVIRA D.N.I. 3.598.569, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. Nº 84009/2.024 RIBEIRO PEDRO CUSTODIO Y PALACIOS ELVIRA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP129317 \$6.480,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Ciudad de Puerto Rico, de la 1º Circ. Jud. de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria Nº 1, a mi cargo, sito en calle Carlos Culmey S/Nº casi Av. San Martín de dicha Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO JARDÍN, D.N.I. Nº 10.560.824, en “EXPTE. Nº 16748/2.025 - JARDÍN CIPRIANO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 13 de Marzo de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP129319 \$4.860,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Juez Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaria Dos a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia; con asiento en Lavalle Nº 2.093, tercer piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERTA SELMA DRESCHER, L.C. 1.557.670, en los autos caratulados “EXPTE. Nº: 2414/2011 DRESCHER, HERTA SELMA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Misiones, 18 de Marzo de 2.025. Dra. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP129323 \$5.400,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de SUBOVSKY PEDRO OSCAR D.N.I. Nº 10.487.590, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 25281/2024 SUBOVSKY PEDRO OSCAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres

(3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 21 de Noviembre de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP129325 \$5.400,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 3er. Piso, Eldorado, Misiones, 3era. Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE: Nº 42298/2.023 PORTILLO JUAN EVANGELISTA S/ SUCESORIO” hace saber que CITA a herederos y acreedores del Señor PORTILLO JUAN EVANGELISTA, D.N.I. Nº 13.949.346, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en el Boletín de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 03 Diciembre de 2.024. Dra. Lorena Hebe Toledo, Juez. Silvia Delia Barczuk, Secretaria.-

PP129332 \$7.560,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 90490/2.024 ROCKENBACH ROSALÍA Y VOERTLER GUSTAVO ADOLFO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de la Sra. ROSALÍA ROCKENBACH, D.N.I. Nº 3.225.142, y Don GUSTAVO ADOLFO VOERTLER, D.N.I. Nº 10.182.766. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP129333 \$7.020,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2º piso, Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante “EXPTE. Nº 109347/2.024 CANELA MARÍA FELICITA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de la causante CANELA MARI FELICITA D.N.I. Nº 4.743.766. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, Marzo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP129336 \$5.400,00 E16324 V16326

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. CAROSINI MARÍA BLANCA, D.N.I. N° 13.897.754, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 147835/2.021 CAROSINI MARÍA BLANCA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Mayo de 2.023. Romeo María de los Ángeles. Secretaria.-

PP129353 \$5.400,00 E16325 V16327

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Misiones intersección con calle Bolivia, Oberá, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. 127536/2.022 PEREYRA MARÍA TERESA C/ MANCINI DE PAROLA MANUELA JUANA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”; EMPLAZA a la Sra. JUANA MANUELA MANCINI DE PAROLA M.I. 2.090.39 y/o a sus herederos, para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343°, 344° del Código Procesal). Publíquese edicto durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario de mayor difusión de la región. Dra. Mónica Viviana Drgan Fernández, Juez. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP129355 \$5.040,00 E16325 V16326

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 012. “EXPTE. N° 3405-64/2.025.- POSADAS, 26 de Marzo de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa “LS TRANSPORTE S.R.L.” CUIT N° 33-71544123-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio NVL-865, marca Agrale, modelo 2014, Motor N° D1A071664, Chasis N° 8BBC22YSEM000204, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21261 V16326

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Cukla Viviana G., sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 162881/2.021 caratulado BRUNO JUAN EDUARDO S/ LIBERTAD CONDICIONAL” se dispuso CITAR a la víctima EVA VICTORIANA POTOCKI, D.N.I. N° 3.591.228, con último domicilio fijado en el Barrio María Auxiliadora, de la Localidad de Azara, Apóstoles, Misiones o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 18 de Marzo del 2.025. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC21263 E16326 V16330

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de POUJADE, LUIS LEOPOLDO, D.N.I. 7.580.369 “EXPTE. N° 160952/2024 POUJADE LUIS LEOPOLDO S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP129370 \$1.260,00 V16326

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, Mnes. a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano 520, 1° piso de dicha Ciudad, CITA por el término de cinco días a herederos del Sr. FRANCISCO JOSÉ DE BIALOSTOCKI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Lote O proveniente de la unificación de los Lotes 14 y 16 de la Mz. 186, Fracción A del Lote Agrícola 53 de Apóstoles, Mnes., Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 0226, Parcelas 0015 y 0016; Partidas Inmobiliarias Nros. 010887 y 010886, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble de Mnes. en Tomo 4, Folio 5, Finca 639, Zona Misiones, a comparecer y hacer valer su derecho en “168865/2.024 SDANOVICH JUAN ALBERTO C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ DE S/ USUCAPIÓN”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Apóstoles, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP129371 \$6.120,00 E16326 V16327

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° Dos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe V Toledo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Barczuk, con asiento en calle Lavalle N° 2.093,

3° Piso de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HÖNIG RICARDO CÉSAR D.N.I. N° 27.300.033, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Así está dispuesto en “EXPTE. N° 98862/2.024 HÖNIG RICARDO CÉSAR S/ SUCESORIO”. Publíquese Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Eldorado, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP129373 \$7.560,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, sito en Avenida Corrientes N° 129, Garupá, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de MATÍAS GABRIEL GIMÉNEZ (D.N.I. N° 36.060.551), en “EXPTE. N° 123414/2.024 GIMÉNEZ MATÍAS GABRIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Garupá, Mnes., 25 de Marzo de 2.025. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP129382 \$4.860,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio, Provincia de Misiones, sito en San Martín N° 1.050, San Ignacio, Misiones, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO SÁNCHEZ (D.N.I. N° 10.734.111) y SARA NÉLIDA PONTIFICE (D.N.I. N° 10.505.059), en “EXPTE. N° 79082/2.024 SÁNCHEZ RODOLFO y PONTIFICE SARA NÉLIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Ubaldo Héctor Oscar Bandendorpe. Secretario.-

PP129383 \$5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. NOVERI TRAVERSI VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 194.460, NOVERI TRAVERSI EUGENIO RAMÓN, D.N.I. N° 12.118.745, NOVERI TRAVERSI NICOLÁS RAMÓN D.N.I. N° 12.118.744 y NOVERI TRAVERSI CARLOS ALBINO, D.N.I. N° 232.080 para que en el plazo de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 141955/2.023 PEREIRA ESTEBAN GERARDO C/ NOVERI TRAVERSI EUGENIO RAMÓN Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. y ejerzan los derechos que le pudieran correspon-

der, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 13 de Marzo de 2.025. Yarina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP129384 \$5.760,00 E16326 V16327

EDICTO: El Juzgado de Paz de Olegario Víctor Andrade, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en el Centro Cívico Bloque N° 2 de Olegario V. Andrade, a cargo del Juez Jaime Claudio Figueredo, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAMERTO GONZÁLEZ D.N.I. N° 3.362.179 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 91913/2023 GONZÁLEZ MAMERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Olegario V. Andrade, Mnes., 05 de Septiembre de 2.024. Dr. Jaime Claudio Figueredo. Juez.-

PP129389 \$5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 14238/2025 SEQUEIRA AURORA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante SEQUEIRA AURORA, D.N.I. 4.977.729. Publíquese por un (1) día. Oberá, Misiones, 20 de Marzo de 2025. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP129391 \$1.800,00 V16326

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

MARTILLERO FRANCISCO E. CAVALCA

El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, el día 15 de Abril de 2.025 a partir de las 11:30 horas, subastará 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229° del Código Civil y Comercial, a saber: TRAIKO, SALOME LUCIANA, FIAT SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, 2023 AF998YK, BASE: \$ 5.974.498,42 en el estado que se encuentra y exhibe los días 9, 10, 11 y 14 de Abril inclu-

sive de 2.025 de 10 a 12 hs. y de 14:30 a 17:00, en Parking Service, Nuevo Centro Logístico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste Km. 47), Francisco Álvarez- Moreno. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 14 de Abril a partir de las 15:00 hs., esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Los informes de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhi-

bición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 20 de Marzo de 2.025.- Francisco E. Cavalca, Martillero Público Nacional, F 77 L 80.-

PP129397 \$15.300,00 V16326

CONVOCATORIAS

HOGAR DE ANCIANOS Y BIBLIOTECA POPULAR

MEJOR PASAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo N° 30 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos y Biblioteca Popular "Mejor Pasar" de Gobernador G. López, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2.025 a partir de las 16:00 horas, en su sede ubicada en la calle Leandro N. Alem S/N° Gobernador G. López; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza esta Asamblea fuera de término.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Lectura y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado 31/12/24.
- 5) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
- 7) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Cuota societaria.

Se pone a disposición de los asociados de los Estados Contables, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas y el padrón de asociados en la Biblioteca Popular de Gobernador G. López los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7 a 12 horas.

ANDREA V. LISHNIVEZ. Secretaria.

DORA LUISA GRABARCZUK. Presidente.-

PP129338 \$8.640,00 E16325 V16326

HOTELES DEL NORDESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124 N° 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el viernes 25 del mes de Abril de 2.025, a las 18:00hs. mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31/12/2.024.
- 3) Propuesta de distribución de utilidades Ejercicio 2.024.
- 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato.

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP129346 \$20.700,00 E16325 V16329

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS NACIONALES
DE CANDELARIA MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales de Candelaria, Misiones, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Abril de 2.025 a las 8:30 horas, en sede del domicilio social sito en Av. B.R. González, Mz. 88, Barrio 2 de Febrero de la Ciudad de Candelaria, para tratar

el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.-

CRISTALDO MIGUEL ÁNGEL. Presidente.-

PP129347 \$4.320,00 E16325 V16326

COOPERATIVA DE TRABAJO COTRAM LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 47° y 48° de la Ley 20.337, informamos a Ud. que se CONVOCA a los Señores Asociados de la Cooperativa de Trabajo COTRAM Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25/04/2.025 a las 18:00 horas, en nuestra sede social sita en la Calle 153 N° 7.843, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría.

Señor asociado, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, 1 (una) hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49° de la Ley 20.337.-

JUAN GREGORIO SARLINGA. Presidente.-

PP129348 \$6.840,00 E16325 V16326

ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA
ASAMBLEA DE DIOS CRISTIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, con fichero Nacional de Culto N° 527 y Personería Jurídica de la Provincia de Misiones Res. A-256, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril del año 2.025 a las 10:00 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle 3 de Febrero 2.231, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración Acta anterior de fecha 28 de Abril de 2.024.
 - 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
 - 4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.024.
 - 5) Elección de Comisión Directiva.
- JULIÁN R. RODRÍGUEZ. Secretario.
OLINTO NOEL BARBOZA. Presidente.-
PP129354 \$6.120,00 E16325 V16326

ASOCIACIÓN CIVIL**SARGENTO AYUDANTE LUIS LIMA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Conforme lo dispone el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Sargento Ayudante Luis Lima, CONVOCA a los Señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios: Ejercicio N° 9 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.020, Ejercicio N° 10 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio N° 11 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.022, Ejercicio N° 12 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.023, y el Ejercicio N° 13 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.024, que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2.025, a las 09:00 horas, en calle Santa Fe N° 1.855 de la Localidad de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo de realización fuera de término de la Asamblea correspondiente a los Ejercicios: Ejercicio N° 9 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.020, Ejercicio N° 10 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio N° 11 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.022 y el Ejercicio N° 12 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 2) Elección de dos (2) representantes para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.

- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
 - 6) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
 - 7) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
 - 8) Consideración de la necesidad de cambio del domicilio de la sede social.
 - 9) Elección de: 1. Cuatro (4) miembros Titulares de Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores Hugo Nicolás Fleitas, Néstor Dutra De Miranda, Marcos León Prieto, Santiago Guercindo Tassi por finalización de mandatos.- 2. Cuatro (4) miembros Titulares de Comisión Directiva, por el término de un (1) año, en reemplazo de los Señores Juan Domingo Espíndola, Anselmo José Larrea, Rosario Oscar Bejarano, Félix Francisco Da Silveira por finalización de mandatos.- 3. Un (1) miembro titular de Comisión Directiva, por el término de un (1) año en reemplazo del Señor Alberto Ramón Garzón por renuncia al cargo.- 4. Dos (2) miembros Suplentes de Comisión Directiva, por el término de dos (2) años en reemplazo de los Señores César Hipólito Pacheco y Oscar Ramón Pereira por finalización de mandato.- 5. Un (1) miembro Suplente de Comisión Directiva, por el término de un (1) año en reemplazo del Señor Ramón Avelino Goito por fallecimiento.- 6. Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años en reemplazo de los Señores Ramón Caraciolo Rojas y Sergio Valerio, por finalización de mandatos.-
- NOTA: El padrón de los socios habilitado para participar en la Asamblea y elecciones se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría de la sede de la entidad, calle Santa Fe N° 1.855 de Leandro N. Alem, Misiones; dicho padrón se actualizará cada cinco días conforme el Artículo 34° del Estatuto Social. La Convocatoria, Orden del Día, Memoria, los Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Contable, correspondiente a los Ejercicios: Ejercicio N° 9 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.020, Ejercicio N° 10 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio N° 11 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.022, Ejercicio N° 12 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.023, y el Ejercicio N° 13 Finalizado el 31 de Diciembre de 2.024, se pondrán a disposición de los Asociados en la Secretaría de

la Comisión Directiva de la Asociación Civil Sargento Ayudante Luis Lima con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea (Art. N° 31 del Estatuto Social). El Certificado de libre de deuda se encuentra a disposición de los asociados en el lugar indicado precedentemente. Es importante recordar que el Art. N° 32 del Estatuto Social establece que de no lograrse el quórum necesario (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), en el horario previsto para la Asamblea, esta podrá desarrollarse válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y de Fiscalización.-

MARCOS L. PRIETO. Secretario.

HUGO N. FLEITAS. Presidente.-

PP129357 \$31.320,00 E16325 V16326

ASOCIACIÓN CIVIL NO STRESS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Asociación Civil "No Stress" - P.J. N° 5-488. Se hace saber que, por resolución de la Comisión Directiva de fecha 25 de Marzo de 2.025, se CONVOCA a los/as asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día jueves 10 de Abril de 2.025, a las 08:00 horas, en la sede social ubicada en Gob. Barreyro 2.688, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Modificación del Objeto Social de la Asociación Civil "No Stress".
- 2) Cambio de autoridades de la asociación, procediéndose a la elección o designación de nuevos cargos en reemplazo de los actuales.
- 3) Autorización para realizar todos los trámites legales y registrales que correspondan a los acuerdos adoptados. Se hace saber a los/as socios/as que la Asamblea se celebrará válidamente, conforme a lo establecido en el Estatuto Social, incluso en caso de concurrir un número inferior al inicialmente previsto, siempre que se reúnan las condiciones mínimas para la toma de decisiones válidas según la normativa interna.-

SERENA BRUENNER Secretaria.

URIARTE FRANCO GABRIEL. Presidente.-

PP129359 \$7.560,00 E16325 V16326

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA RITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Santa Rita, Personería Jurídica A-3863,

de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dando cumplimiento a la Disposición N° 340 de la Dirección de Personas Jurídicas resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 22 de Abril de 2.025 a las 19:30 horas, en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Santa Rita, sito en Ruta Provincial Costera N° 2, Lote 1, Piso 0, Dpto. 0, de la Localidad de Santa Rita, Municipio de Alba Posse, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de dos asociados para que junto al Presidente constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 comprendido desde el 01 de Enero de 2.024 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, según el Artículo N° 38 del Estatuto, que propone la elección y/o reelección en forma parcial por un tercio de la Comisión.
- 5) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos.
- 6) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio Económico N° 14 del año 2.024.

NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP129360 \$9.360,00 E16325 V16326

CÍRCULO ODONTOLÓGICO
DE MISIONES ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Que el Artículo 30° del Estatuto del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur establece la obligación de celebrar la Asamblea General Ordinaria una vez al año, indicando además que la misma debe realizarse entre el 30 de Marzo y el 20 de Abril de cada año. Que en virtud de los inconvenientes y atrasos experimentados en la confección final de la Memoria, Balance e Inventario y su tramitación por ante el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, ya no es posible cumplimentar su convocatoria con fecha de celebración dentro del período determinado por el Estatuto (Art. 30°). Sin perjuicio de ello y a los efectos del cumplimiento de dicha obligación estatutaria, con carácter de excepción, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el próximo martes 29 de Abril del año 2.025 a las 20hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1.446), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: Un Presidente, Un Secretario General, Un Secretario de Hacienda, Un Vocal, y los Coordinadores de las siguientes Comisiones: De Insumos, de Ejercicio Profesional, de Capacitación Profesional y de Salud Bucal. Se elegirán además Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Suplente y Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina.
- 5) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.-

DE LOS ESTATUTOS:

Artículo 38º: Tienen derecho a votar en las Asambleas los socios activos con más de seis meses de antigüedad que estén al día con sus cuotas sociales.

Artículo 52º: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en el día y hora señalado al efecto o por correspondencia, forma en que podrán votar exclusivamente los asociados domiciliados fuera del Departamento Capital de la Provincia ...”.- “La falta de emisión del voto, que no sea debidamente justificada, será pasible de una multa que fijará la Comisión Directiva”.-

Dra. GABRIELA P. BLANCO. Secretaria.

Dra. VERÓNICA S. SOSA. Presidente.-

PP129361 \$19.980,00 E16325 V16327

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F. - R.P.C. Insc. Nro. 124 - Folio 588/625- Libro 3/1968 de Sociedades Anónimas. El Directorio CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de Abril de 2.025 a las 7:00hs. en la sede social de Avenida Quaranta 4.307 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238º de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Designación de los miembros del Directorio, por vencimiento de mandato, para el período 2.025-2.027.
- 3) Autorizar al Directorio a considerar la gestión y eventual renovación de las autoridades de en su organismo de administración fiduciaria.
- 4) Autorizar al Directorio a aumentar en general las atribuciones en el organismo de administración fiduciaria,

incluyendo la potestad de garantizar operaciones de terceros.

- 5) Considerar la gestión de los miembros de Directorio desde la última aprobación.

Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la Primera Convocatoria a reunión a Asamblea General Extraordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28º del Estatuto Social.-

ALVARO CAYETANO CAAMAÑO. Presidente.-

PP129363 \$18.900,00 E16325 V16329

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BONPLAND**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Club Deportivo y Social Bonpland, Personería Jurídica A-1343, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria en fecha 16 de Abril de 2.025, a las 19:00 hs. en la sede del Club Deportivo y Social de Bonpland.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Balance, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por vencimiento de mandato.

NÚÑEZ LUCAS GERMÁN. Secretario.

MEJIMIS OSCAR JAVIER. Presidente.-

PP129365 \$3.960,00 E16325 V16326

ASOCIACIÓN CIVIL DE MASAJISTAS**Y ESTETICISTAS DE MISIONES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Masajistas y Esteticistas de Misiones, A-5005, CUIT 30-71736914-5, con domicilio social en 9 de Julio N° 1.282, Barrio Belgrano, Localidad de Leandro N. Alem, Misiones; CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2.025 a partir de las 09:00 hs., en sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.-
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finali-

zado en fecha 31/12/2.024.

3) Puesta en consideración y aprobación del Estado Contable y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.

4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea.-

BALBINA RAMOS. Presidente.-

PP129362 \$6.120,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN FERIA FRANCA ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Feria Franca Eldorado, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2.025 a las 8:00 hs. en su sede social sita en América y Talcahuano, Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
- 3) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 6) Consideración y fijación del valor de la cuota social para el nuevo Ejercicio.

GI SELA SAN JUAN. Secretaria.

LORENA VALIENTE. Presidente.-

PP129364 \$5.040,00 E16326 V16327

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

C.A.PRO.ME.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de Abril de

2.025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36, en la sede de CAPROME, con domicilio en calle Colón 1.628, 4° piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
- 2) Modificación al Reglamento del Fondo Compensador Solidario.
- 3) Modificación al Reglamento de Prestaciones Previsionales.
- 4) Creación del Reglamento de Categorías de Aportes. Modificación del esquema de cuotas.

DR. TABBIA ENRIQUE RUBÉN. Secretario.

Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-

PP129367 \$9.720,00 E16326 V16328

ASOCIACIÓN SUIZA ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Suiza Eldorado CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2.025 a las 9:00 hs. en su sede social sita en calle Santiago 2.629, Km. 10, Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 Asambleístas.
- 3) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 6) Elección de integrantes de Comisión Directiva.
- 7) Consideración y fijación del valor de la cuota social para el nuevo Ejercicio.

LILI MARLEN ZIEGLER. Secretaria.

ERNESTO CARLOS ZÜRCHER. Presidente.-

PP129368 \$5.400,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL
IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL
SOLO EL SEÑOR ES DIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Siendo las 9:00 horas del día 19 de Marzo del año 2.025, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal "Solo el Señor es Dios", Personería Jurídica N° A-2881: CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 27 del mes de Abril del año 2.025 a las 9:00 horas en la sede central sito en Barrio Tealera ex Ruta 14 S/N° de la Localidad de Dos de Mayo, Misiones, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobar el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2.024.
- 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario/a firmen el Acta de la Asamblea.
- 3) Tratamiento de la aprobación del Cierre del Ejercicio año 2.024. Informe de Revisión de Cuentas.
- 4) Presentación del trabajo y capacitación laboral y servicio a realizarse en el futuro.
- 5) Elección de miembros socios activos con voz y voto para conformar la nueva Comisión Directiva año 2.025 electa por los socios activos.-

MIGUEL ÁNGEL DINO. Presidente.-

PP129369 \$6.480,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE PUERTO PIRAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Puerto Piray CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2.025 a las 18 hs. en su sede social sita en Cornelio Saavedra S/N°, Puerto Piray, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 Asambleístas.
- 3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 6) Análisis y planificación de tareas realizadas y a reali-

zar durante el próximo ejercicio.-
ENRIQUE INSRÁN. Secretario.
GONZÁLEZ TELMO. Presidente.-
PP129386 \$4.680,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL HUELLAS DE GÉNERO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Huellas de Género, Personería Jurídica N° A-4981, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Regularización, para el día 29 de Abril de 2.025, a partir de las 18 hs. en la calle San Luis 1.574 de Posadas Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura, consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 2) Informar a los socios sobre la situación financiera a partir de Enero 2.025, estado de la cuenta bancaria, ingresos, egresos y nuevos socios.
- 3) Comunicar a los socios las actividades planificadas a partir del mes de Abril del corriente año.-

Lic. MARÍA FERNANDA FEDELI. Presidente.-

PP129387 \$7.200,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL
MANOS SOLIDARIAS LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Manos Solidarias Libertad, Personería Jurídica A-2626, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2.025 a las 17:00 horas a realizarse en Avda. San Luis 314 de la Localidad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado al 31/12/2.024.
- 3) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de todos sus miembros.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra

a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
ANTONIA GAYOSO. Presidente.-

PP129388 \$7.200,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL
ACADEMIA SANVICENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Academia Sanvicentina con Personería Jurídica N° A-5468 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril del año 2.025 a partir de las 10:00 horas en el domicilio de la intersección de las calles Pancho Ramírez y Misiones de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta junto a las autoridades.
- 2) Lectura, consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el día 31/12/24 y/o conforme la Disposición N° 237/19 de la DPJ de Misiones (anexo I y II).

Art. N° 31: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

SEQUEIRA EMANUEL NAZARENO. Presidente.-

PP129392 \$7.560,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL
GRUPO DE VETERANOS DE GUERRA
DE MALVINAS DE SAN VICENTE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Grupo de Veteranos de Guerra de Malvinas de San Vicente, Misiones, con Personería Jurídica N° A-4095, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Abril del año 2.025 a partir de las 18 horas en el domicilio de la asociación (calle Lola Mora y Horacio Quiroga) de la Localidad de

San Vicente, Provincia de Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de las autoridades de la Asamblea (Art. 32°).
- 2) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta junto a las autoridades.
- 3) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura, consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31/12/24 y/o conforme la Disposición N° 237/19 de la DPJ de Misiones (anexo I y II).
- 5) Elección y/o renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 6) Elección del Órgano de Fiscalización.

Art. N° 32: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

PAULO ZAZULA. Presidente.-

PP129393 \$8.640,00 E16326 V16327

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD
CA.PRO.SA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), CITA a Asamblea General Ordinaria de afiliados que se realizará en Estado de Israel N° 2.777, 1° piso de Posadas, Misiones, para el día sábado 17 del mes de Mayo del año 2.025, a las 09:00 horas. La Asamblea se CONVOCA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2° párrafo del Art. 16° de la Ley XIX- N° 38 (ex Ley 3.718) y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.
- 3) Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.
- 4) Consideración y aprobación de: a- Memoria del Ejercicio 2.024, elevado por el Directorio.- b- Balance General y Estados Contables del Ejercicio 2.024.- c- Presu-

puesto Anual de Ingresos y Gastos.- d- Informe Actuarial del Ejercicio 2.024.- e- Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2.024.-

5) Elección de Seis (6) Miembros que componen la Comisión Fiscalizadora, deberán elegirse Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el Art. 33° de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).

6) Proclamación de autoridades electas.

7) Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vigente (BOV).-

RIVAS MARÍA DEL CARMEN. Presidente.-

PP129394 \$12.420,00 E16326 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL ECOVIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Ecovida CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 19 de Abril de 2.025 a las 19:30 hs. en su sede social ubicada en la Chacra 153, Mz. D, Casa 42, Calle 3, de esta Ciudad Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de 2(dos) asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación del Ejercicio Fiscal clausurado 2.024, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

CRUZ ENRIQUE OMAR. Presidente.-

PP129398 \$4.320,00 E16326 V16327

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 003/2025.-

EXPTE. N° 5551-899-D-2024.

Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Departamento de Patrimonio del Consejo General de Educación.

OBJETO: Solicitud Servicio de Limpieza P/ Ciclo 2.025. MONTO ESTIMADO: \$ 61.484.448,00 (Pesos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 11 de Abril de 2.025 a las 09:00hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC21262 E16325 V16327

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

EXPTE N° 2120-37-2.025.-

RESOLUCIÓN N° 104/2.025.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de COMBUSTIBLE, por el término de 180 días, para móviles del Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 15/04/25.

HORA APERTURA: 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES:- Oficina de Compras y Suministros de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA Y SERV. PENIT. PCIAL, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 07/04/2.025.-

PP129408 A Pagar \$6.480,00 E16326 V16328